


Verbo Escrito - 2013 - 11



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1583-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de diciembre de 2013, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante boleta entregada en su despacho con el Oficio No. 263-13-CC-JCRSP; al señor Juan Miguel Avilés Murillo, en su calidad de Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 052 y en la casilla judicial del Palacio de Justicia de Quito No. 568; al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18; al señor Sergio Sosa Salame, en su calidad de representante legal de la compañía UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A., mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 105 y el 24 de diciembre de 2013 mediante boleta enviada al correo electrónico jzevallos@romeromenendez.com. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. María Victoria Beltrán

ACTUARIA

